



CAMBIO DE INMUEBLE ARRIENDO FUNCIONARIO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

350

COPIAPO,

16 ABR. 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 306 de fecha 12 de Abril de 2011 del Serviú Región de Atacama, que autoriza el Cambio de Arriendo Funcionario al inmueble ubicado en calle Henríquez 420 Depto. 23 de Villa El Alba de Copiapó, a doña Sandra Verónica Campusano Cuello, Cédula de Identidad 12.620.232-6;
- b) La carta de fecha 10 de Abril de 2012 de la funcionaria Srta. Sandra Campusano Cuello, donde solicita el cambio de inmueble, por razones sanitarias;
- c) El Memorándum N° 037 del 11 de Abril de 2012, de Jefe Departamento Administración y Finanzas, que comunica cambio de arriendo inmueble al ubicado en calle Juan Martínez N° 558, comuna de Copiapó;
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 y la Resolución Exenta N° 385 del 09/07/2009 que me nombra Jefe del Dpto. de Programación y Control, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **AUTORIZASE EL CAMBIO**, del inmueble ubicado en calle Henríquez N° 420, Depto. 23 Villa El Alba al Departamento ubicado en calle Juan Martínez N° 558, comuna de Copiapó, a la funcionaria Srta. Sandra Verónica Campusano Cuello.
- 2.- El SERVIU Región de Atacama procederá a modificar contrato de simple arrendamiento a favor de la funcionaria individualizada en el resuelvo 1 de esta resolución.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.



JOSE TELLO FLORES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (S)

JBH/ MJR/YGG/evf.

TRANSCRITO A:

- SEREMI MINVU ATACAMA
- Depto. Jurídico
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Administración Personal
- Depto. OO.HH
- Archivo Carpeta Arriendos funcionarios
- Oficina de Partes
- Interesado